

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N°**617**

PRIMAVERA, 8 de Junio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28.18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA.

Rut 79689550-0

La Cantidad de 89,120 OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN GENERADOR BAHÍA AZUL (100 LTS) (CGM), Y VEHÍCULO MUNICIPAL BDSG-39 (60 LTS) (DRQ)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	3412981	15/05/2017	89,120

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		33,420
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS		55,700
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	89,120	
Totales		89,120	89,120

COMPROBANTE DE EGRESO:EGRESO N° ASIENTO N° FECHA
FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		89,120
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	33,420	
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	55,700	
Totales		89,120	89,120

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPALCAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

Humberto Barrios J.

FECHA DE PAGO DE DE